

RESOLUCIÓN ÓRGANO TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT 1

Fecha: 11/11/2019 **Expediente:** TEC0005181 **Secuencia:** 1
Objeto: SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINA DE TRAGSATEC EN AVENIDA DE CASAS NOVOA, 35 B-1ª
PLANTA, SANTIAGO DE
COMPOSTELA (A CORUÑA)

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Villarroel Rial, Manuel
Ron Curras, Fernando

PUESTO:

Jefe de Unidad Territorial
Gerente Tragsatec

RESOLUCIÓN

ADJUDICATARIO	IMPORTE	RESOLUC.
MARODRI, S.L.	26.324,16	Aprueba

FIRMANTES

FIRMA

Villarroel Rial, Manuel

Ron Curras, Fernando

OBSERVACIONES:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente).